

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Usuario o consumidor
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	[CONFIDENCIAL]
¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
<p>1. ¿Qué condiciones cree que debería cumplir un servicio ferroviario para ser declarado un servicio sujeto a OSP? ¿Cómo podrían verificarse las condiciones que exige el artículo 59.1 de la Ley del Sector Ferroviario? ¿Qué elementos deberían formar parte de la definición del servicio público, además del origen y el destino (p.ej. horario, calendario, título de transporte del viajero, etc.)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>Métodos de pago, canales de venta, programación y publicación de horarios con suficiente antelación, oferta de plazas en cada servicio, canales de comunicación con los usuarios...</p>
<p>2. ¿En qué condiciones considera que la publicación por parte de una autoridad competente de la voluntad de licitar un contrato de servicio público (artículo 5.3 ter del Reglamento 1370/2007) es suficiente para conocer el interés del mercado en participar en la misma? (máximo 300 palabras)</p>	<p>Si esa voluntad es publicada con una antelación suficiente para que el mercado pueda diseñar sus ofertas, planes de negocio y acceder al material ferroviario para prestar el servicio, está bien.</p>
<p>3. ¿Qué beneficios y qué retos cree que plantean la licitación de los servicios ferroviarios sujetos a OSP? ¿Cree que existen beneficios y retos específicos para cada modalidad de transporte (Cercanías, Media distancia convencional, y Media distancia de Alta Velocidad)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>¿Beneficios? ¿Y por qué pensar en los perjuicios? Creo que el hecho de que actualmente las OSP estén acaparados por una única operadora ayuda a los usuarios a conocer y acceder a estos servicios cuando se desplazan por otros puntos del país.</p>
<p>4. ¿En qué circunstancias cree que la autoridad de transporte podría optar por acogerse a una de las excepciones del artículo 5 del Reglamento 1370/2007 y no licitar un servicio OSP? ¿Qué características estructurales o geográficas podrían justificar la adjudicación directa? ¿Qué criterios podrían valorarse para adjudicar directamente debido a la complejidad de la red? ¿Qué umbral debería considerarse para adjudicar directamente por la mejora del servicio y/o la eficiencia en costes? (máximo 300 palabras)</p>	
<p>5. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	

<p>6. ¿Qué elementos del marco regulatorio son más relevantes y qué buenas prácticas es necesario observar para garantizar la concurrencia e igualdad de condiciones de los operadores en el proceso de licitación? (seleccione uno o varios elementos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una normativa común aplicable a todas las autoridades competentes (estatales y autonómicas) para la licitación competitiva de los servicios sujetos a OSP. - Autoridad independiente que supervise el procedimiento de licitación. - Coordinación entre autoridades competentes para el establecimiento de un calendario orientativo de licitaciones. - Publicación de un calendario orientativo sobre los distintos hitos del proceso de licitación concreto. - Acceso a información relevante del mercado. - Diseño de los pliegos y criterios de adjudicación. - Otros (especifique) 	<p>Desarrollo de una normativa común aplicable a todas las autoridades competentes (estatales y autonómicas) para la licitación competitiva de los servicios sujetos a OSP.;</p> <p>Coordinación entre autoridades competentes para el establecimiento de un calendario orientativo de licitaciones.;</p> <p>Publicación de un calendario orientativo sobre los distintos hitos del proceso de licitación concreto.;</p> <p>Acceso a información relevante del mercado.</p>
<p>Si lo desea, puede justificar su respuesta anterior (máximo 300 palabras)</p>	
<p>7. ¿Qué información debería ponerse a disposición de los licitadores para que puedan formular ofertas competitivas en igualdad de condiciones? Por ejemplo, información relacionada con la demanda de viajes y que no sea de acceso público (los viajeros subidos y bajados por origen y destino, y con la mayor frecuencia disponible -diaria, semanal, mensual-), así como otros aspectos como los horarios y frecuencias actuales, en caso de subrogación del material rodante, su estado y mantenimiento, número, características y condiciones del personal en caso de subrogación, la localización y capacidad de las instalaciones de servicio, u otra información que considere relevante. Especifique el nivel de detalle, frecuencia y formato con el que considera que esa información debería ponerse a disposición de los licitadores, y si se trata de información pública o privada (máximo 300 palabras)</p>	<p>Se debería poder acceder a datos para poder evaluar el servicio prestado en el marco de las OSP, con datos como circulaciones, viajeros, viajeros por circulación, longitud media de viaje o tasa de aprovechamiento, por mencionar alguno de los indicadores que se tomaron en cuenta en el documento 'Revisión de los servicios ferroviarios de viajeros declarados como obligaciones de servicio público' publicado por Ineco en noviembre de 2017. El acceso a dicha información debería ser pública y estar a disposición de los usuarios. El nivel de detalle debería incluir poder discriminar por un servicio concreto a los largo de un período determinado. Que ese nivel de detalle no llegue necesariamente a indicar los datos de un servicio concreto un día concreto pero sí poder acceder a datos agregados y discriminados por día de la semana o tren concreto.</p>
<p>8. ¿Qué criterios y elementos debería tener en cuenta la autoridad de transporte a la hora de diseñar el pliego de contratación y el contrato? (seleccione uno o varios elementos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a elementos esenciales para la prestación del servicio (material rodante, talleres de mantenimiento, personal, etc.). - Sinergias con servicios liberalizados. - Coherencia geográfica en la prestación de los servicios. - Tamaño del contrato. - Diseño del contrato y reparto de riesgos. - Otros (especifique): 	<p>Acceso a elementos esenciales para la prestación del servicio (material rodante, talleres de mantenimiento, personal, etc.);</p> <p>Sinergias con servicios liberalizados;</p> <p>Coherencia geográfica en la prestación de los servicios.</p>
<p>Si lo desea, puede justificar su respuesta anterior (máximo 300 palabras)</p>	

<p>9. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	<p>En los últimos meses he hecho alguna petición para conocer el grado de calidad del servicio y el uso de los mismos en la línea [CONFIDENCIAL], declarada como obligación de servicio público. La información se me ha denegado sistemáticamente, por mucho que he ido reduciendo el detalle de la información solicitada. En la última ocasión, sólo pedi que se me proporcionasen los datos anuales actualizados de los mismos parámetros que se publicaron en el documento "Revisión de los servicios ferroviarios de viajeros declarados como obligaciones de servicio público" publicado por Ineco en noviembre de 2017, que está disponible en la web del Ministerio de Transportes y que incluía datos de 2015. También se me denegó, alegando, entre otras razones, que "la búsqueda, recopilación y preparación de los datos y la confección del informe requeriría apartar a personal operativo de Renfe Viajeros de las funciones empresariales que le son propias". Es decir, que según la prestadora actual de las OSP, no dispone de recursos para recabar y publicar datos básicos para poder realizar un mínimo análisis tanto de la calidad del servicio prestado como del aprovechamiento del mismo, parámetros indispensables para evaluar cualquier política pública. Pongo el caso anterior como un ejemplo de los datos que (al menos con el nivel de detalle que se presentan en el citado informe de Ineco), deberían estar disponibles para cada una de las líneas declaradas como OSP y que se publicasen, no sólo de manera anual sino trimestral o incluso mensual. Unos datos, como decía, indispensables para conocer el grado de cumplimiento y aprovechamiento de las OSP y que, sin ellos, las propias Administraciones de otros niveles, o movimientos sociales, no pueden trabajar para reivindicar mejoras o cambios para sus ciudadanos.</p>
<p>10. ¿Cómo podría incentivarse la coordinación de las administraciones para el diseño e integración de la red de transporte público terrestre (ferroviario, en autobús, etc.)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>Tenerlo en cuenta a la hora de conceder subvenciones para la prestación de los servicios de transporte o destinar fondos para participar en la financiación de nuevas inversiones.</p>
<p>11. ¿Qué elementos del marco regulatorio e institucional podrían mejorarse para garantizar una gestión adecuada de los conflictos entre los distintos servicios públicos declarados como OSP y los servicios comerciales de transporte terrestre? (máximo 300 palabras)</p>	
<p>12. ¿Qué elementos del marco regulatorio podrían mejorarse para hacer posible la venta conjunta de billetes de distintos operadores o medios de transporte? (máximo 300 palabras)</p>	
<p>13. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	<p>Se debería establecer la obligatoriedad de que en aquellos núcleos de población (ya sean municipios o áreas metropolitanas) cualquier billete incluya la posibilidad de llegar hasta cualquier destino de la red de transporte público del municipio o el área metropolitana, para evitar la discriminación de quienes tienen como destino la estación principal. Por ejemplo, en el trayecto [CONFIDENCIAL], según el servicios, los viajeros tienen oportunidad de subirse o apearse en Chamartín, Atocha, Leganés o Fuenlabrada, pero si quieren viajar desde o hasta una estación intermedia del mismo área de Cercanías, deben abonar un nuevo billete, incluso para llegar a estaciones intermedias (Nuevos Ministerios, Sol, Villaverde Bajo, Villaverde Alto) por las que pasan pero no paran los trenes que realizan el servicio.</p>
<p>14. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre la apertura a la competencia de los servicios públicos de transporte de viajeros en ferrocarril o sobre cualquier otra cuestión planteada en este cuestionario (máximo 500 palabras)</p>	